

OPINIÓN DE NEGOCIOS

EN EL DINERO
JOEL MARTÍNEZ



Dolarización masiva

En esta semana, nuevamente el precio del dólar interbancario o al mayoreo rompió los 19 pesos al alza.

Ayer, alcanzó un máximo de 19.29, pero amenaza con otra corrida alcista al menos hoy jueves.

Hoy se espera que los locales refuercen su dolarización porque el viernes 16 de septiembre no se trabaja en México, pero en Hong Kong, Tokio, Londres y Nueva York sí.

Convenientemente para algunos, el peso puede volar en un día en que aquí se esté aplaudiendo al desfile.

¿Qué está pasando? ¿Por qué México se dolariza de manera cada vez más acelerada?

La explicación más socorrida es la que dan Hacienda y Banxico. Ambos dicen que hay choques externos que afectan a todas las monedas y ahí entramos nosotros también.

Y haciéndole segunda el mundo financiero local, el que escribe en los medios, en los bancos, vamos el que “opina”; siempre tiene una verdad acerca del mercado cambiario terriblemente oficialista.

Entonces, la tesis es que el peso se devalúa mucho más que las otras monedas, porque es un hedge (cobertura) de los portafolios globales y porque es una moneda muy líquida y fácil de usar para cubrir todo lo que tienen en la panza de sus balances de inversión en monedas emergentes.

Y bueno, vamos por partes, si hay algo o mucho de eso.

En números duros en el mercado de futuros del peso en Chicago hay cerca de 2 mil 200 millones de dólares apostando contra el peso.

Si sumamos un total de coberturas sintéticas (futuros, forwards y todo tipo de opciones del peso) hay cerca de 12 mil o 13 mil millones de dólares apostando contra el peso.

Las tesorías bancarias están hasta el tope de largo en dólares, dentro de lo que legalmente es permitido.

Cualquiera que trate con grandes inversionistas y empresas locales sabe que todos prefieren tener dólares en sus cuentas.

Además los exportadores solo cambian las divisas suficientes para capital de trabajo y lo demás lo guardan porque siempre el dólar sube.

Esto nos lleva a que existen dos motivaciones para la dolarización y no sólo la parte técnica.

Uno, en efecto, son los choques externos, pues hay reunión del Comité de Tasas de la Fed el miércoles 21 de septiembre (ver En El Dinero de la semana pasada: “La Fed podría subir tasas en septiembre, pero...”) y sí, también el efecto Hillary/Trump.

Y dos, las causales internas, como el descontento por el modelo de finanzas públicas que se tiene (más impuestos, muchos más que la renta petrolera), enojos de las empresas afectadas por las reformas, desacuerdos con el modelo de crecimiento, corrupción, falta de un Estado de Derecho, inseguridad y sensación de Estado fallido.

La parte local y sus motivaciones, es la que no se quiere ver en los corrillos financieros, apesta para el mundo color de rosa de este medio.

¿Cuánto vale en precio del dólar la duda sobre si cumplirán o no con el ajuste fiscal?

Si se revisan bien las

cuentas, el ajuste fiscal es cercano a los 500 mil millones de pesos, del 3.5 por ciento del PIB.

Y en este contexto, en 2017 hay elecciones en el Estado de México, que es el bastión de votos para el partido en el poder, pero sobre todo, para el grupo interno que lo domina. ¿Esto no cuenta?

¿Aguantarán el apretón fiscal aunque les cueste las elecciones del Estados de México?

En este año dos veces el dólar intradía ha alcanzado 1940 pesos: el 11 de febrero y el 24 de junio.

La respuesta fue subir medio punto la tasa el 17 de febrero (aquí más la venta de 2 mil millones de dólares de reservas) y otros 50 basis el 30 de junio.

El problema es que no puede vender muchas reservas porque despertaría la desconfianza en los extranjeros que tienen entre 80 y 90 mil millones de dólares en bonos con tasas en pesos.

Y subir la tasa parece una herramienta muy gastada, puede perder su efecto con el precio del dólar.

El ajuste fiscal llega tarde y sus efectos se sentirán hasta el primer trimestre de 2017.

¿El uso de incrementar la tasa aguantará las oleadas contra el peso antes de que la parte fiscal haga su tarea?

Las políticas públicas (la monetaria y la fiscal) pueden perder la capacidad de controlar el tipo de cambio. Esto sería otra gran derrota para los tecnócratas.

Un fenómeno parecido fue el desastre de 1994, que fue incubado por el mismo grupo de economistas que se turnan la Secretaría de Hacienda y el Banco de México (formados en la mismas escuelas nacional y extranjeras).

Mientras se sabe a donde va todo, los locales se dolarizan, no todo son deltas hedge, betas y todas las letras del alfabeto griego de los estrategas de las corredurías.

La política interna tiene un papel muy importante en el rumbo de nuestra economía y tristemente es un pie del que cojamos bastante.

joelmartinez132@gmail.com

Twitter: @joelmartinez132

nes y efectivas problemáticas que requieren de solución en el corto plazo. Si se consideran los fracasados proyectos de Dragon Mart y del tren rápido, así como el actual paro del proyecto de Chicoasén II en Chiapas, el ámbito económico requiere de actores protagónicos que resuelvan las problemáticas económicas existentes.

Tercero. Existen en la actualidad docenas de propuestas para revitalizar la relación política y económica bilateral; el arriba mencionado documento del Cechimex destaca la potencial importancia de las Zonas Económicas Especiales, en productos específicos en el ámbito agropecuario, manufacturero y el turismo, y considerando significativas experiencias de varias docenas de empresas chinas en México y otras menos mexicanas en China. **Estas propuestas, sin embargo, no han sido registradas, evaluadas y estructuradas por las autoridades responsables de la relación binacional.**

Lo anterior brinda una excelente oportunidad para hacer frente a los enormes retos y oportunidades que genera la relación entre México y China, más allá del TPP; en entidades y cadenas de valor específicas los retos son críticos. Por el momento, sin embargo, ni la Cámara de Senadores ni las autoridades responsables en el Ejecutivo en México vinculadas al TPP y a China están siquiera empezando a generar las condiciones básicas de conocimiento en las áreas requeridas, **¿para cuándo?**

Profesor del Posgrado en Economía y Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM
http://dusselpeters.com

FERNANDO
GARCÍA SAIS



Mercado cojo

Hasta antes de la reforma estructural del Presidente de la República Enrique Peña Nieto en materia competencia económica y de telecomunicaciones, nuestra Constitución no contenía el concepto jurídico de “mercado”, entendido como ese espacio en el que ocurren las transacciones de bienes y servicios lícitos y regidos por las leyes económicas y, en particular, por la de la oferta y la demanda.

Nuestro País, en lo que se refiere a política económica, ha transitado desde la Constitución (en 1917) a nuestros días por distintos modelos: de uno nacionalista e interventor en la economía hacia un modelo liberal con base en el cual el Estado retrae su participación, dejando de ser empresario (y en consecuencia privatizando) y limitándose a regular (y en su caso a desregular), para favorecer la libre competencia.

Sabiendo que el mercado guía a la economía e impone gustos y necesidades de consumo y reconociendo que el mercado autocorrigió sus fallas, la actuación del Estado es necesaria, bien a través de órganos constitucionales autónomos o de otros entes, ya sean organismos descentralizados o desconcentrados o del Poder Judicial.

En ese tránsito de modelos económicos, la Constitución como receptáculo de esas ideologías ha mantenido —y conviven en ella— instituciones creadas al amparo de los modelos económicos que, en cada una de las distintas épocas (políticamente denominadas “sexenios”) se consideraron útiles o convenientes para vigilar y supervisar la actuación de los agentes económicos.

Tenemos así órganos muy innovadores y modernos como es el caso de la Comisión Federal de Competencia y del Instituto Federal de Telecomunicaciones; y órganos cuyo diseño,

estructura y operación distan mucho de esa modernidad. En este caso se ubican a las dos instituciones creadas, una en los años 70 y otra en los años 90, para proteger a los consumidores (Profeco) y a los usuarios de servicios financieros (Condusef), que no encajan a la perfección en el nuevo modelo liberal.

A efecto de que el mercado genere bienestar social, se maximicen eficiencias económicas y se traduzcan (las reformas estructurales antes aludidas) en un beneficio real para los consumidores, es indispensable que se adecuen —normativamente hablando (diseño, funciones, organigrama)— esas instituciones que, con su configuración administrativa, obedecen más a una política económica de índole “social” y “proteccionista” y se ajusten a la política y al modelo económico del que hoy forma parte la Cofece y el IFT, de lo contrario el vehículo general ideado en la Constitución denominado “mercado”, será cojo; esto es, desbalanceado.

La conexidad sustantiva entre derechos del consumidor y competencia económica es de alto grado y ello se corrobora con un análisis pormenorizado de aquellas conductas que para el consumidor resultan ilícitas en relación con las prácticas monopólicas absolutas o relativas sancionables.

En el caso de la Profeco, como descentralizado de la Secretaría de Economía, hace que la política de consumo sea inviable dada su arreglo administrativo, más parecido a un “ente policial persecutor de los malos” que a un órgano que dicte políticas inteligentes para inducir —a través del derecho a la información, primordialmente— a mejores hábitos en el consumo y en su proveeduría.

Hoy hablar, en el mundo capitalista, de derechos del consumidor no implica referirse al consumidor

como un menor de edad o un sujeto a quien el Estado paternalista debe cuidar. Es hablar de la empresa preocupada por darle a sus clientes lo que se prometió, conscientes de su papel como agentes económicos que reciben utilidades gracias a la sana y leal competencia y al cuidado del medio ambiente.

La empresa sabe que en la medida que respete los derechos de los consumidores y usuarios, su competidor actuará de conformidad con la ley y no incurrirá en prácticas desleales o anticompetitivas. El consumidor es un sujeto de derecho medianamente razonable, atento y perspicaz que con base en una política de consumo inteligente puede tomar, por sí mismo, mejores decisiones.

Recordemos que el gasto público de ambas dependencias es sufragado con dinero de los contribuyentes, muchos de los cuales son consumidores y, por tanto, eventuales usuarios de los servicios que desde la Administración Pública se les proveen para resolver las fricciones surgidas en sus relaciones de consumo como destinatarios finales de bienes y servicios.

En el PEF 2017, la Profeco va a gastar más de 20 millones 286 mil 168 pesos, de los cuales 18 millones 518 mil 803 serán para servicios personales y un millón 767 mil 365 pesos para gasto operativo. El consumidor de hoy requiere de una institución y de una normativa inteligente que oriente al mercado hacia el cumplimiento, más que hacia una actividad sancionadora que, lejos está de disuadir comportamientos anómalos. Con seguridad el Secretario de Hacienda, José Antonio Meade Kuribreña podrá valorar si en 2018 se continúa con ese gasto ineficiente, a todas luces.

El Presidente de la República debería ser contundente y contribuir a pavimentar el incipiente camino hacia los grandes resultados de las reformas estructurales en materia de competencia con una gran transformación en materia de tutela de los consumidores, esencial para el correcto y eficiente funcionamiento del mercado. Así, el legado estará completo.

Notario 210 de Sinaloa
www.garciasais.com.mx
@FGarciaSais

¿QUO VADIS?
ENRIQUE DUSSEL
PETERS



México y el TPP, ¿y China?

Desde octubre de 2015, los poderes ejecutivos de los 12 países que conforman el Acuerdo de Asociación Transpacífico (o TPP, por sus siglas en inglés) aprobaron el TPP, desde entonces el mismo se encuentra a discusión y aprobación por los respectivos poderes legislativos. En México la Cámara de Senadores, creó la “Comisión Unida” conformada por varias Comisiones de la Cámara de Senadores y bajo la coordinación de la Comisión de Relaciones Exteriores y de su presidenta, la Senadora Gabriela Cuevas Barrón. Por el momento, **la Comisión de Relaciones Exteriores no ha iniciado con las funciones que el Ejecutivo le ha delegado desde hace varios meses**, es decir, iniciar con una fase de dictaminación y consulta sobre el TPP, el acuerdo comercial de mayor relevancia —en extensión y profundidad— para la socioeconomía mexicana en las últimas décadas.

Más allá del tema anterior, es relevante preguntarse cuáles son los principales temas y aspectos que México se ha planteado ante China, desde 2003 el segundo socio comercial de México y con quien, desde 2013, se propuso una **“asociación estratégica integral”**. El Centro de Estudios China-México (Cechimex), de la

UNAM, recientemente publicó 15 breves análisis con embajadores, funcionarios, empresarios y académicos sobre la temática y con el título “Desempeño y propuestas para 2016-2018”. Destacan un grupo de propuestas y sugerencias.

Primero. Existe un **enorme potencial en la relación entre México y China**, aunque por el momento no se ha aprovechado en México ante la falta de una efectiva estrategia en el corto, mediano y largo plazo. Tanto en el ámbito político como comercial México debiera hacer un esfuerzo unilateral para reactivar la relación y “descifrar” la relación ante múltiples tensiones e incomprendimientos; la responsabilidad y principal interés pareciera estar sobre todo en el lado mexicano.

Segundo. Si bien se pudiera partir de una buena relación diplomática y política entre ambos países, la relación económica —inversiones, comercio, proyectos de infraestructura, entre otros— hace indispensable revigorar la relación en forma inmediata. Tanto el propio TPP como la relación comercial de importaciones/exportaciones de 14/1 en 2015, así como la insignificante inversión extranjera directa de China en México (de 0.1 por ciento del total durante 1999-2015) **reflejan serias tensio-**